



FUNDACIÓN  
LUZ : : :  
ABRIENDO CAMINO A LOS CIEGOS

Fono: 2526 1145

[info@santalucia.cl](mailto:info@santalucia.cl)

[www.santalucia.cl](http://www.santalucia.cl)

## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR – PISE**

**2023**

# CAPÍTULO I

## 1. FUNDAMENTACIÓN

Uno de los objetivos fundamentales de nuestro colegio es promover la autonomía y el autocuidado de todos los estudiantes. Estas herramientas, que deben ser compartidas por padres y apoderados, les permitirán enfrentarse eficientemente a diversas situaciones de su vida.

Por otra parte, el autocuidado debe formar parte del quehacer cotidiano de cada uno de los funcionarios que laboran en la institución.

En este contexto, nuestro colegio cuenta con un Plan que permite reforzar las condiciones de seguridad, considerando las particularidades de nuestros estudiantes y la infraestructura.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad, PISE, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida. El Plan Integral de Seguridad para Establecimientos, consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional: la primera, AIDEP es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde cada unidad educativa genera su propio PISE, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este PISE, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar. Esto, dada su relevancia para la coordinación de toda la comunidad educativa en el tema de seguridad, incluidas las redes

intersectoriales, ya que posibilita el desarrollo de programas y protocolos necesarios que permitan eficiencia y eficacia ante emergencias y desastres.

En la elaboración y constante actualización de este Plan Integral, deberán participar párvulos, representados por sus apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de niños y niñas, funcionarios/as y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, con el objetivo de proteger cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.

### **3. OBJETIVOS**

#### ***Objetivos Generales***

- Desarrollar y fortalecer en la comunidad escolar una cultura y actitud de autoprotección y autocuidado, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Planificar de manera eficiente los programas de emergencia del establecimiento.
- Asegurar y mantener la integralidad de los integrantes de la institución educativa.

#### ***Objetivos Específicos***

- Implementar y difundir el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) para su conocimiento en toda la comunidad educativa.
- Generar una actitud preventiva y de seguridad en la comunidad escolar, a través del conocimiento, práctica y funcionamiento del Plan de Seguridad Escolar.
- Mantener registro escrito de los procedimientos y las acciones a seguir, en situaciones de emergencia.
- Mantener a la comunidad educativa informada frente a la prevención y actuar ante a posibles emergencias, mediante una acción acorde a los procedimientos escritos y diseñados para tal efecto
- Disponer de un equipo humano organizado y capacitado, a fin de realizar las diferentes acciones destinadas al manejo y control de emergencias de manera efectiva y responsable.
- Implementar zonas de seguridad para la comunidad educativa que se encuentre ocupando instalaciones institucionales como medio de resguardo, en primera instancia, de su integridad física frente a una situación de emergencia
- Mantener vías de Evacuación libres y sin obstrucciones, demarcadas de manera clara y efectiva mediante señalética a fin, con la finalidad de favorecer procesos de evacuación

- y otros relacionados con posibles emergencias.
- Disponer de los elementos y equipos de seguridad en las diferentes áreas de nuestras instalaciones que sean necesarios para enfrentar una situación de emergencia de manera rápida y eficaz.
  - Realizar inspecciones rutinarias, favoreciendo una adecuada mantención a todos las instalaciones y equipos del Establecimiento.

#### 4. ALCANCE

Todos los funcionarios/as y estudiantes del establecimiento, así también personal externo que ejecute trabajos dentro del recinto.

#### 5. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de la República de Chile:** Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.
- **Convención sobre los Derechos del Niño:** suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- **Política de Seguridad Escolar y Parvularia,** tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política, es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.
- **Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación:** reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvulario, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.
- **Decreto Supremo 128,** que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamientos de establecimientos de Educación Parvulario. Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación parvulario, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.
- **Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI:** Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.
- **Subsecretaría de Educación:** Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia. Resolución Exenta N° 0381, del 19 mayo 2017.

## MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

### CAPÍTULO II

#### 1. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Región	Provincia	Comuna
RM	Santiago	La Cisterna

Nombre Establecimiento	Escuela Hogar de Ciegos Santa Lucía
Modalidad	Particular Subvencionado
Niveles	Párvulo a Octavo
Dirección	Fernando Rioja 730, La Cisterna
Sostenedor	Fundación Luz
Nombre director(a)	Daniela Francisca Osorio Gallardo
Coordinador(a) Seguridad Escolar	José Contreras
RBD	9499-4
Sitio Web	www.santalucia.cl
Contacto telefónico	225261145
Correo electrónico	info@santalucia.cl

Años construcción edificio	15 años (a fines del año 2007, mudanza en el año 2008)
Ubicación geográfica (coordenadas)	33°31'18.5"S 70°39'13.1"W
Otros	

Niveles de Enseñanza				Jornada Escolar		
Parvulario	Básica	Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
4	58					x

Número de Docentes		Número Asistentes de la Educación		Número Total Estudiantes	
Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
2				30	32

NIVELES DE SALA DE CUNA Y JARDÍN INFANTIL					
SALA CUNA		PARVULARIO NIVEL MEDIO		PARVULARIO NIVEL TRANSICIÓN	
Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Pre Kinder	Kinder
Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
				3	1

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA /LICEO															
1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
5	3	8	5	3	2	6	1	4	3	1	5	1	5	5	0
1° Medio				2° Medio				3° Medio				4° Medio			
F		M		F		M		F		M		F		M	

## ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEET)

Nuestro colegio se especializa en la atención de estudiantes ciegos o de baja visión bajo el decreto 89 de educación, por lo que todos nuestros estudiantes entrarían en esta categoría.

### 2. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a	Daniela Francisca Osorio Gallardo
Coordinador/a Seguridad Escolar	Jose Contreras Villarroel
Fecha Constitución del Comité	agosto 2021
Firma Director/a Establecimiento	

Nombre	M o F	Estamento 1 Profesión u Oficio	Nivel	Rol <sup>2</sup>	Contacto (celular Whatsapp, eMail)
Daniela Osorio Gallardo	F	Directora	primer piso	ayuda evacuación primer piso	994360152 direccion@santalucia.cl
Carolina Venegas	F	Administradora	segundo piso	ayuda evacuación segundo piso	956531623 administracion@santalucia.cl
Ivy Betancur	F	UTP	primer piso	Ayuda evacuación primer piso	985014006 utp@santalucia.cl

Camila Garcés	F	asistente de la educación	primer piso	anunciar el momento de evacuación	info@santalucia.cl
José Contreras	M	Asistente de la educación	primer piso	contacto y comunicación con redes de emergencia	976436690 jcontreras@santalucia.cl
Manuel Sando...	M	Asistente de la educación	primer piso	apoyo evacuación estudiantes	msandoval@santalucia.cl
Antonio Zúñiga	M	Asistente de la educación	segundo piso	apoyo evacuación estudiantes	czuniga@santaluca.cl
Vidal Ramírez	M	Asistente de la educación	Segundo Piso	apoyo evacuación estudiantes	vramirez@santalucia.cl

### Comisión de apoyo

Nombre	M o F	Estamento 1 Profesión u Oficio	Nivel	Rol <sup>2</sup>	Contacto (celular Whatsapp, eMail)
Claudio Salazar	M	Directivo	primer piso	apoyo logístico	932327888 asistentesocial@santalucia.cl
Javiera Nercelles	F	Directivo	primer piso	apoyo logístico	963930709 convivenciaescolar@santalucia.cl
Ana Pino	F	Auxiliar	primer piso	apagar calderas y desconectar aparatos de lavandería	992404128 apino@santalucia.cl
Elizabeth Morales	F	Auxiliar	primer piso	abrir puerta de emergencia de primer piso	976222072 <a href="mailto:emorales@santalucia.cl">emorales@santalucia.cl</a>
Mauricio Fuentes	M	Auxiliar	patio exterior	tocar campana y evacuación de gimnasio	985954506 mfuentes@santalucia.cl
Dennisse Henríquez	F	auxiliar	patio exterior	abrir puerta de patio de párvulos	983407156 dhenriquez@santalucia.cl
Allison Plattner	F	auxiliar	casino y comedor	desconectar aparatos eléctricos y gas	988849250 aplattner@santalucia.cl
Lorena Venegas	F	auxiliar	casino y comedor	desconectar aparatos eléctricos y gas	927330938 lvenegas@santalucia.cl
Guardia Portería de turno	F	Externo	portería	desconectar tablero y medidor eléctrico	965705891 Pamela Nordenflycht 994941191 conserjería

1. Estamento: Directivo/a, Docente, Asistente de la Educación, Padre, Madre, Apoderado/a, estudiante
2. Responsabilidad específica en la operacionalización del Plan Integral de Seguridad Escolar.

### Coordinadores de eventos

Nombre	Suplente	Suplente	Evento
Daniela Osorio	Ivy Betancur	Carolina Guerra	Peligros externos (balaceras, bomba, secuestro u otros).
Daniela Osorio	Jose Contreras	Carolina Venegas	Sismo
Daniela Osorio	Vidal Ramírez	Antonio Zúñiga	Incendio
Carolina Venegas	José Contreras	Manuel Sandoval	Corte de Agua y Luz
Carolina Venegas	Antonio Zúñiga	Vidal Ramírez	Fuga de gas
Daniela Osorio	Claudio Salazar	Javiera Nercelles	Extravío de estudiantes
Daniela Osorio	Claudio Salazar	Javiera Nercelles	Emergencias Médicas
Daniela Osorio	Claudio Salazar	Javiera Nercelles	Accidentes

### DIRECTORIO EMERGENCIA

Nombre Contacto	José Contreras Villarroel
Director/a	Daniela Osorio Gallardo
Coordinador/a Seguridad Escolar	Daniela Osorio Gallardo

Institución	Nombre Contacto	En caso de (tipo de emergencia)	Números de contacto	Dirección
Plan Cuadrante de Carabineros	Cuadrante 53	Robos, Secuestro Artefacto Explosivo, Extravío de estudiantes, Balacera, Conflictos Sociales	133 9 9607 0191	Gran Av. José Miguel Carrera 9098, La Cisterna
Bomberos	Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur  Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur	Incendio, Fuga Gas	132 2 2525 8317 2 2558 1285	Gran Av. José Miguel Carrera 8694, La Cisterna
Hospital Regional	Hospital Exequiel González Cortés	Accidentes Graves	225765650	Gran Av. José Miguel Carrera 3300, San Miguel
PDI		Extravío Estudiantes Drogas	2 2708 3067 2 2083 3057	Av. Fernández Albano 172, La Cisterna



SAPU 24 Horas	CESFAM Santa Anselma	Personas Accidentadas Gravemente Epilepsia	131 225580678	santa anselma 0377, La Cisterna
PDI	Brigada de delitos sexuales	Denuncias por delitos de connotación sexual	227082052	Williams Rebolledo 1799, Ñuñoa
Hospital	Hospital Barros Luco Trudeau	Accidentes graves	225763030	Alcalde Pedro Alarcón 901, San Miguel.
ACHS	ACHS San Miguel Rescate	Accidentes laborales Ambulancia	6006002247 1404	Alcalde Pedro Alarcón 970, San Miguel.

Registrar contactos de instituciones u organismos que colaborarán en la atención de una emergencia, tales como 132, 133, 131, OAL, etc. Se sugiere generar otro listado para contactos de padres, madre y apoderados (teléfono, nombre y dirección)

Cada vez que se reúna el comité, deberá quedar registro según formato PISE, anexo 1

### 3. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

Análisis histórico de todos los eventos ocurridos en el establecimiento y su entorno directo, que permitan identificar las amenazas que puedan afectar o han afectado a la instalación o los integrantes de ella.

Fecha	2017
Qué sucedió	Carabineros se acerca al colegio indicando haber recibido un llamado de amenaza de bomba al establecimiento
Daño a personas	Sin daños a personas
Cómo se actuó	Se dejó actuar al personal policial y revisar el colegio, lo irregular fue que los efectivos policiales solicitaron a docentes revisar las mochilas de los estudiantes, situación que se negó.
Daño a la infraestructura	Sin daño a infraestructura
Seguimiento	Se consulta a experta y se indica que ante una situación similar se debe evacuar a la calle y son las autoridades policiales quienes deben revisar todo el colegio.

Fecha	Noviembre 2021
Qué sucedió	Intento de asalto armado a apoderado en el frontis del colegio
Daño a personas	sin daños a personas
Cómo se actuó	La técnico que se encontraba en el patio de párvulos junto a tres estudiantes, tomó a los niños en ingreso al patio interior del colegio buscando el resguardo adecuado para la situación. En paralelo a esa

	acción se guía a todos los estudiantes que estaban en el patio de colegio a buscar refugio en las dependencias interiores del establecimiento.
Daño a la infraestructura	sin daño a infraestructura
Seguimiento	Para una mayor seguridad en caso de que vuelva a ocurrir un evento similar, es que se construye un muro sólido en el frontis del colegio reemplazando la reja de metal y así  evitar que los niños que se recrean en el patio de párvulos estén expuestos a algún riesgo externo.

Fecha	Agosto 2019
Qué sucedió	Aviso de bomba en el interior del colegio
Daño a personas	sin daños a personas
Cómo se actuó	carabineros (GOPE) llegó al establecimiento señalando que tuvieron una llamada anónima en la que señalan que hay una bomba en el interior del colegio. Se actúa según indicaciones de seguridad y toda la comunidad escolar se sitúa en la zona de seguridad establecida en el patio exterior mientras actuaban carabineros. Se concluyó que no había bomba.
Daño a la infraestructura	sin daño a infraestructura
Seguimiento	

Fecha	Abril 2022
Qué sucedió	Aparición de humo negro en calderas del establecimiento
Daño a personas	sin daños a personas
Cómo se actuó	Se actúa según protocolo de evacuación en paralelo al llamado respectivo a los equipos de emergencia. La caldera presentó un desperfecto, ya que en el periodo de cierre del colegio por la crisis sanitaria; esta no recibió la mantención que correspondía, lo que fue subsanado.
Daño a la infraestructura	sin daño a infraestructura
Seguimiento	Se realiza anualmente la mantención que corresponde a las calderas.

Fecha	Marzo 26 de 2023
Qué sucedió	Sismo de mediana intensidad
Daño a personas	sin daños a personas
Cómo se actuó	Se actúa bajo lineamientos de protocolo de seguridad, manteniendo al personal y a los estudiantes en sus respectivos lugares mientras estaba activo el sismo y posteriormente se trasladan a la zona de seguridad ubicada en el patio exterior.
Daño a la infraestructura	sin daño a infraestructura
Seguimiento	

Fecha	Mayo 05 de 2023
Qué sucedió	Balacera en el entorno del establecimiento
Daño a personas	sin daños a personas del establecimiento
Cómo se actuó	Los hechos ocurrieron a 100 mtrs del colegio mientras los estudiantes y profesores estaban en aulas, por lo que no estaban en riesgo. Como medida de seguridad los estudiantes sólo circulaban entre aulas y patio interior, hasta que las autoridades correspondientes terminaran los

	operativos realizados en el sector, ya que hubo viviendas que fueron allanadas en búsqueda de los posibles responsables del tiroteo. Se informa de lo sucedido a los apoderados y se da la opción de retirarlos si así estiman conveniente.
Daño a la infraestructura	sin daño a infraestructura
Seguimiento	

*INVESTIGACIÓN DE TERRENO*

<b>AMENAZAS</b>		
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual
Movimiento sísmico	Sala de clases	Ventanales quebrados Paredes dañadas
Vectores	Entorno directo del colegio	Transmisión de enfermedades a personal y alumnado del establecimiento
Perros callejeros	Entorno directo del colegio	Mordeduras
Asaltos	Entorno directo del colegio	Ataque Daño corporal Daño psicológico
Incendio en cocina (fogones)	Cocina	Quemaduras Daño a la propiedad
Fuga, incendio y explosión de cilindro de GLP	Bodega de gas	Escape de gas Quemaduras Daño a la propiedad
Incendio y explosión caldera	Sala Caldera	Quemaduras Daño a la propiedad Daño a terceros
Fuga, incendio y explosión de tanque GLP de caldera	Sala caldera	Fuga de GLP Daño a la propiedad Daño a terceros

### VULNERABILIDADES

Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual
Falta de conocimiento en calderas	Sala caldera	Explosión Incendio Quemaduras
Falta de mantenimiento de caldera	Sala caldera	Explosión Incendio
Falta de conocimiento en GLP	Bodega de gas	Explosión, Incendio, Quemaduras
Existencia de escaleras	Interior Colegio	Golpes, Fracturas, Esguinces, Muerte
Falta de paso de cebra, semáforos, iluminación.	Exterior del colegio	Accidentes con daño a personal y alumnado del establecimiento

### CAPACIDADES

Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de solucionarlo
Apoderados y Docentes con conocimientos específicos en Primeros Auxilios	Establecimiento	Mal manejo de una emergencia con personas	Director Coord. Seg. Escolar/Inspector Coord. Enfermería
Apoderados y Docentes con conocimientos específicos manejos de extintores	Establecimiento	Mal manejo de una emergencia con fuego	Director Coord. Seg. Escolar/Inspector Coord. Mantención e Infraestructura
Apoderados y Docentes con conocimientos en emergencia	Establecimiento	Mal manejo de una emergencia	Director Coord. Seg. Escolar/Inspector
Apoderados, Docentes y estudiantes Bomberos	Establecimiento	Mal manejo de una emergencia	Director Coord. Seg. Escolar/Inspector
Apoderados y Docentes con conocimiento en combustibles (GLP)	Establecimiento	Mal manejo de emergencia con GLP	Director Coord. Seg. Escolar/Inspector Coord. Mantención e Infraestructura

Apoderados Docentes conocimiento Caldera	y con en	Establecimiento	Mal manejo de emergencia con Caldera	Director Coord. Seg. Escolar/Inspector Coord. Mantenición e Infraestructura
------------------------------------------	----------	-----------------	--------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

#### 4. MAPA DE RIESGOS



#### 5. PLANIFICACIÓN

PLAN DE ACCIÓN						
Acciones	Actividad	Fecha	Gestión	Recursos /Apoyos	Responsabl e de	Estado

					seguimiento	
Presentación PISE a comité	Reunión	17/04/2023	Comité de Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de Asistencia	Director Coordinador SE	PISE se presenta en reunión de Convivencia escolar del 17/04/2023 según las orientaciones recién llegadas por parte del MINEDUC
Inducción y difusión PISE al personal del establecimiento	Socializar con el personal del establecimiento, dando a conocer los diferentes aspectos del Plan y sus procedimientos.	15/05/2023	Comité de Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico.	Director Coordinador SE	Prevencionista capacita a todo el personal según nuestro PISE el 15/05/2023
Difusión del Plan Integral de Seguridad Escolar en los apoderados	Socializar con los padres y/o apoderados, dando a conocer los diferentes aspectos del Plan y sus procedimientos.	Periódicamente	Comité de Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico	Director Coordinador SE	Está siempre publicada en página web del establecimiento y al momento de su modificación, se vuelve a cargar el documento en la página, además de ser enviado por correo.
Difundir el Plan Integral de Seguridad Escolar en los estudiantes del establecimiento.	Difundir y socializar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) en los estudiantes, dando a conocer cómo actuar en caso de una emergencia, así como los diferentes aspectos de éste.	17/04/2023	Comité de Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico	Director Coordinador SE	El día 22/05/2023 los estudiantes tienen jornada de difusión y enseñanza del PISE con sus docentes jefes de cada curso.
Concientizar a los estudiantes, en relación a la importancia del cómo actuar ante diferentes situaciones reales de emergencia	Se realizarán talleres a los estudiantes para desarrollar conciencia en ellos de cómo proceder en situaciones de emergencia.	17/04/2023	Comité de Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico	Director Coordinador SE	El día 22/05/2023 los estudiantes tienen jornada de difusión y enseñanza del PISE con sus docentes jefes de cada curso.

Enseñar en los estudiantes del nivel parvulario del cómo actuar ante diferentes situaciones de emergencia.	Se realizarán talleres a los estudiantes para enseñar cómo proceder en situaciones de emergencia.	17/04/2023	Comité Seguridad Escolar	Sala de clases Notebook Data Registros de asistencia Apoyo gráfico	Director Coordinador SE	El día 22/05/2023 los estudiantes tienen jornada de difusión y enseñanza del PISE con sus docentes jefes de cada curso.
Simulacro de evacuación a las distintas emergencias.	Se realizarán mensualmente simulacros de evacuación de los diferentes tipos de emergencia, y de manera conjunta y separada de los niveles escolares.	Periódicamente	Comité de Seguridad Escolar	Patio Trasero Colegio Gimnasio Salas de Clases Bomberos	Director Coordinador SE	Simulacros sorpresa organizados por el comité PISE, dirigido por asistente de servicios generales y las personas encargadas de evacuación.
Desarrollar manual escrito de procedimientos en caso de emergencia.	Generar manual de procedimientos con los procedimientos a seguir en caso de emergencia	17/04/2023	Comité de Seguridad Escolar	Material fungible y de escritorio Elementos, equipos e insumos digitales	Director Coordinador SE	El manual es desarrollado por el/la prevencionista de riesgos que desarrolla y actualiza el PISE cada año. Que en su quehacer considera las orientaciones que MINEDUC envía.
Generar cuadro recordatorio con resumen de los procedimientos a seguir en caso de emergencia.	Realizar un cuadro resumen (mapas conceptuales, diagramas de flujo, etc), para los murales de las salas, con los procedimientos a seguir en caso de emergencia.	Periódicamente	Comité de Seguridad Escolar	Diarios Murales y Salas Nivel Pre Básica Diarios Murales y Salas Enseñanza Básica Diarios Murales y Salas Enseñanza Media Materiales de escritorio y digitales para impresión	Director Coordinador SE	El/la asistente de servicios generales presenta cuadro resumen en la difusión del presente PISE
Actualización permanente de diarios murales del establecimiento	Incorporar periódicamente información de temas del PISE, así como de los resultados de los simulacros en los diarios murales, ubicados en distintos lugares del colegio.	Periódicamente	Comité de Seguridad Escolar	Diarios Murales Nivel Pre Básica Diarios Murales Enseñanza Básica Diarios Murales Enseñanza Media Murales Hall Colegio	Director Coordinador SE	Secretaria del establecimiento actualiza la información.
Capacitación de Manejo de Extintores.	Se realizará una capacitación teórica y práctica al personal del establecimiento	15/04/2023	Comité de Seguridad Escolar	Patio colegio Salas de Clases Data Extintores	Director Coordinador SE	Prevencionista capacita a todo el personal según nuestro PISE el 15/05/2023

	o en relación al uso de los extintores.					
Capacitación de Primeros Auxilios	Se realizará una capacitación didáctica sobre Primeros Auxilios al personal del establecimiento.	29/06/2023	Comité de Seguridad Escolar	Instalaciones del colegio Data	Director Coordinador SE	El día 29/06/2023 se capacitará al personal sobre primeros auxilios (jornada sin estudiantes por término de semestre)
Capacitación de procedimientos por GLP (Gas Licuado por Petróleo)	Se realizará una capacitación al personal del colegio sobre los procedimientos de descarga y de emergencia con GLP.	15/04/2023	Comité de Seguridad Escolar Empresa proveedora	Patio Salas de Clases Data	Director Coordinador SE	Prevencionista capacita a todo el personal según nuestro PISE el 15/05/2023
Capacitación de procedimientos por caldera.	Dar a conocer procedimientos de mantenimiento y de emergencia con Caldera.	15/04/2023	Comité de Seguridad Escolar Encargado de Caldera	Sala Notebook Data Registros de asistencia Evaluación escrita Personal Técnico	Director Coordinador SE	Dos trabajadores están certificados como operador de caldera.
Difundir a los funcionarios las nuevas zonas de seguridad de la institución en caso de determinadas emergencias.	Socializar las nuevas zonas de seguridad de la institución en caso de determinadas emergencias	15/05/2023	Comité de Seguridad Escolar	Patio (Zona trasera) Gimnasio Sala de clases	Director Coordinador SE	Prevencionista capacita a todo el personal según nuestro PISE el 15/05/2023
Difundir a los estudiantes las nuevas zonas de seguridad de la institución en caso de determinadas emergencias.	Socializar las nuevas zonas de seguridad de la institución en caso de determinadas emergencias	22/04/2023	Comité de Seguridad Escolar	Patio (Zona trasera) Gimnasio Sala de clases	Director Coordinador SE	El día 22/05/2023 los estudiantes tienen jornada de difusión y enseñanza del PISE con sus docentes jefes de cada curso.
Inspección a las Vías de Evacuación de emergencia del establecimiento.	Se inspeccionarán el estado de las vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad.	Periódicamente	Encargado de Infraestructura y mantenimiento	Infraestructura Colegio	Director Coordinador SE	El asistente de servicios generales coordina esta actividad con los auxiliares periódicamente.
Inspección a las Señaléticas de emergencia del establecimiento.	Se inspeccionará el estado de las señaléticas y la existencia de éstas, tanto para las vías de evacuación, salidas de emergencia y	Periódicamente	Encargado de Infraestructura y mantenimiento	Señaléticas de Emergencia	Director Coordinador SE	La administración y asistente de servicios generales chequean estas señaléticas periódicamente.



	zonas de seguridad.					
Implementar extintores en el Edificio gimnasio del establecimiento	Adquirir extintores para el Gimnasio y Comedor del colegio para caso de emergencia.	Periódicamente	Encargado de Infraestructura y mantención	Extintores	Director Coordinador SE	La administración y asistente de servicios generales chequean estas señaléticas periódicamente.
Instalar red Alarma de Emergencia en Edificio Gimnasio del establecimiento	Implementar red de Alarma en el Gimnasio y Comedor del colegio para caso de emergencia.	Periódicamente	Encargado de Infraestructura y mantención	Edificio Gimnasio Comedor del colegio	Director Coordinador SE	La administración y asistente de servicios generales chequean estas señaléticas periódicamente.
Inspección a las instalaciones del establecimiento verificando el estado permanentemente.	Se realizarán inspecciones periódicamente a todas las áreas del colegio verificando las condiciones existentes tanto en pisos, escaleras, ventanales, puertas, luminarias, etc.	Periódicamente	Encargado de Infraestructura y mantención	Diferentes espacios físicos y equipos de la infraestructura Colegio	Director Coord. Seg.Escolar Enc. Mantencion e Infraestructura	La administración y asistente de servicios generales chequean estas señaléticas periódicamente.
Inspección de equipos de extinción de todas las áreas del establecimiento.	Inspección anual a los equipos de extinción: Extintores.	Periódicamente	Encargado de Infraestructura y mantención	Extintores	Director Coord. Seg.Escolar Enc. Mantencion e Infraestructura	La administración y asistente de servicios generales chequean estas señaléticas periódicamente.
Inspección de equipos de extinción de todas las áreas del establecimiento.	Se realizarán mensualmente inspecciones a los equipos de extinción de red húmeda.	Periódicamente	Encargado de Infraestructura y mantención	Equipo Red Húmeda	Director Coord. Seg.Escolar Enc. Mantencion e Infraestructura	La administración y asistente de servicios generales chequean estas señaléticas periódicamente.
Inspección Caldera del establecimiento.	Inspección Caldera del establecimiento.	Periódicamente	Encargado de Infraestructura y mantención	Documentos Sec Formatos de inspección Asesoría técnica	Director Coord. Seg.Escolar Enc. Mantencion e Infraestructura	La administración y asistente de servicios generales chequean estas señaléticas periódicamente.
Inspección de red de calefacción de todas las áreas del establecimiento.	Inspección anual a los Calefactores del establecimiento.	Periódicamente	Encargado de Infraestructura y mantención	Calefactores	Director Coord. Seg.Escolar Enc. Mantención e Infraestructura	La administración y asistente de servicios generales chequean estas señaléticas periódicamente.

Control GLP	Inspección GLP	Periódicamente	Comité de Seguridad Escolar Inspector Coordinador	Documentos Sec Formatos de inspección Asesoría técnica	Director Coord. Seg.Escolar Enc. Mantenición e Infraestructura	La administración y asistente de servicios generales chequean estas señaléticas periódicamente.
-------------	----------------	----------------	---------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

## 6. ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN

### RESPONSABILIDADES

El Comité de Seguridad Escolar (CSE), puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Es responsabilidad del Director del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad y la forma en que será abordada esta tarea.

Cuando no sea posible constituir el Comité de Seguridad contemplado en la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, se deberá designar un directivo o docente del establecimiento como Encargado de Seguridad, que tendrá como especial misión liderar y coordinar las acciones específicas a desarrollarse en caso de emergencia.

**a.- Director(a):** Persona responsable definitiva de la seguridad en la unidad educativa, y además preside y apoya al Comité y sus acciones. Es responsabilidad del Director/a de la Unidad Educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento.

Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

**b.- Coordinador de Seguridad Escolar:** En representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: la seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin

de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

**c.- Representantes de los Funcionarios, Estudiantes, Padres y Apoderados:** Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar y Parvulario.

## 7. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ FRENTE A EMERGENCIAS

### **Grupo De Emergencia:**

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

#### a.- Coordinador General de Emergencia:

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general sea quien esté a cargo del establecimiento durante la jornada.

#### Funciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutualidad la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar los simulacros de evacuación en caso de emergencias.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

### Responsabilidades

- Es responsable designar a los funcionarios que conformarán el equipo de emergencia.
- Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda.
- Comunica a la Dirección Regional la emergencia y seguimiento de ésta.
- Implementa el calendario de simulacros de evacuación que debe cumplir la unidad educativa, considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar.
- Responsable de la elaboración y actualización periódica del PISE en conjunto con Encargado del Comité de Seguridad Escolar.
- Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades de la comunidad.
- Debe asignar funciones de apoyo para todos los niveles a todos los funcionarios que no poseen responsabilidades de resguardo de los niños/as en la zona de seguridad. Es decir, que los cargos de manipuladora de alimentos, auxiliares de aseo y administrativos deben acudir al apoyo de los mencionados niveles.
- Responsable de solicitar al equipo de emergencia el número total de niños involucrados en la contingencia.
- Responsable de asegurar que cada cargo en una posible emergencia sea subrogado con un suplente cuando no se encuentre el titular.

### b.- Coordinador de Piso o Área (Paradocentes):

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del Plan de Emergencia, por ejemplo:

- Inspectores
- Administrativos
- Auxiliares.

### Funciones

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

### Responsabilidades

- Responsable de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación.

- Verifica el abandono total del piso o área a cargo, cerciorándose que todos los niños/as y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.
- Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad.
- Mantiene publicado en lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros).
- Mantener actualizado el registro de los datos de contacto de funcionarios (familiares) y de los apoderados de niños/as.
- Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente en caso de que la contingencia lo requiera.

#### c.- Monitor de Apoyo (Equipe PIE):

Los monitores de apoyo serán quienes apoyen al coordinador de piso o área, además, guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de niños y niñas, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

##### Funciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Seguir indicaciones del Coordinador de piso o área.

##### Responsabilidades

- Apoyar el proceso de evacuación del curso respectivo:
  - En caso de estar en aula recursos con estudiantes, llevarlos con su curso y ayudar a la evacuación de éste.
  - En caso de estar en aula, apoyar la evacuación del curso.
  - En caso de estar en oficina pie, sin estudiantes, apoyar al curso designado.
- Informar cualquier situación del grupo curso al cual está apoyando.

#### d.- Encargado de Suministro

Será el o las personas encargadas de inspeccionar o cortar si es necesario, los suministros que abastecen el establecimiento.

- Encargado de cortar el suministro eléctrico (tablero general)
- Encargado de suspender suministro de gas (GLP)
- Encargado de Caldera

##### Funciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Conocer puntos críticos de los suministros.
- Contar con las competencias técnicas del suministro.

##### Responsabilidades

- Informar estado o situación de los suministros a cargo.

- Cortar suministros a cargo.
- Dar operatividad de los servicios.

e.- Encargado de Intervención

Personal encargado en caso de fuego o amagos de incendio, así también de apoyo en la atención de primeros auxilios.

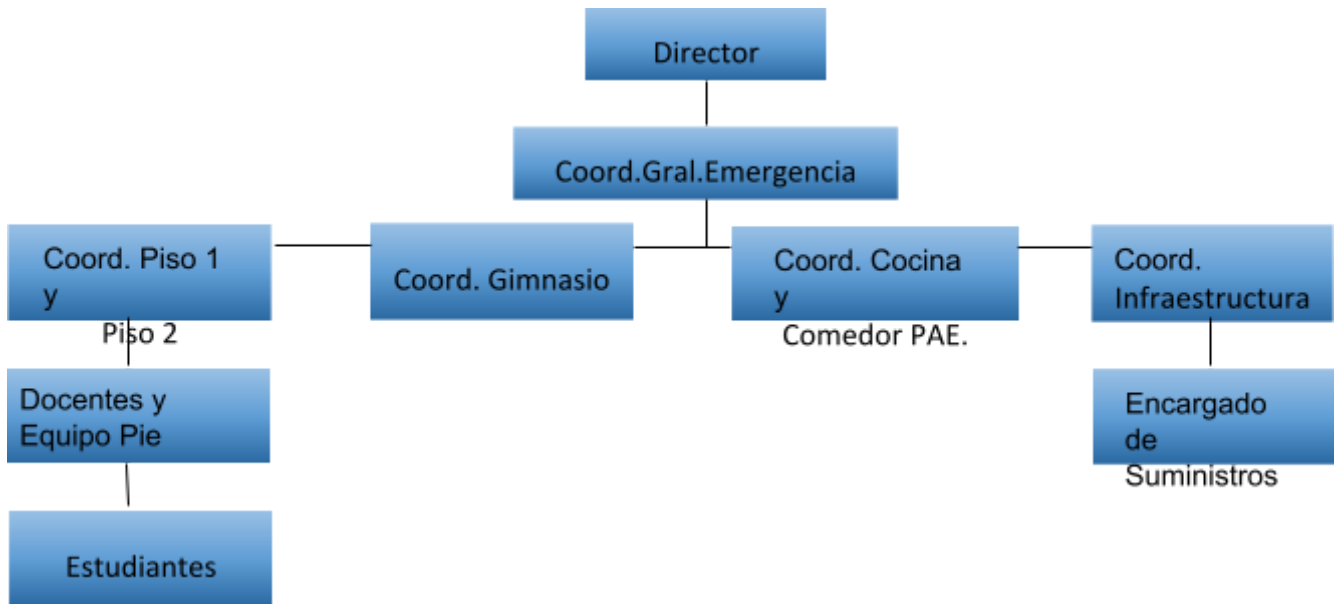
Funciones

- Contar con conocimiento técnicos en primeros auxilios y extintores

Responsabilidades

- Uso de equipos de extinción de incendios
- Control de los equipos de extinción de incendios (extintores, red húmeda, red seca)
- Entregar atención de primeros auxilios con botiquín del establecimiento Control del botiquín (existencia, vigencia e insumos).
  - Identificar encargados de extintores y Enfermería.

## 8. ORGANIGRAMA DE EMERGENCIA:



## 9. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PUNTOS CRÍTICOS

### 5.1.- Equipos de Extinción de Incendios:

- Revisión diaria del estado de carga
- Inspección mensual (carga, estado, vigencia)
- Mantener registro escrito de inspección mensual
- Mantener control anual vigente con proveedor certificado con ISO Casco 6
- Ubicación y distancia según normativa legal
- Mantener señalizada ubicación

### 5.2.- Equipo de Primeros Auxilios:

- Mantener con insumos vigentes y en buen estado
- Mantener cantidad adecuada de insumos
- No debe contener medicamentos (sólo si el establecimiento cuenta con personal que facultad legal de medicarlos)
- Mantener identificado la ubicación del botiquín
- Contar con instructivo de primeros auxilios en interior del botiquín.

### 5.3.- Vías de Evacuación:

- Mantener libre de obstáculos
- Mantener pisos limpios y no deteriorados
- Identificar desniveles
- Mantener señalización de vías de evacuación

### 5.4.- Gas Licuado de Petróleo (GLP):

- Dar cumplimiento legal al DS 108, DS 66, normas afines y resoluciones Sec.
- Contar con documentación Sec
- Contar con Procedimiento de carga de tanque de GLP
- Contar con Procedimiento de emergencia con GLP
- Contar con plano de ubicación del tanque, tuberías, caldera, etc
- Contar con libro foliado de las mantenciones, reparaciones e inspecciones
- Conocimiento técnico del Encargado del suministro (personal calificado)

### 5.5.- Caldera:

- Dar cumplimiento legal al DS 10, normas afines y resoluciones Sec
- Contar con documentación Sec
- Contar con Procedimiento de inspección
- Contar con Procedimiento de emergencia con Caldera
- Contar con libro foliado de las mantenciones, reparaciones e inspecciones
- Contar con plano de la caldera
- Conocimiento técnico del Encargado del suministro (personal calificado)



**5.6.- Cocina:**

- Contar con sello verde Sec
- Mantener ordenado y limpio
- Evitar acumulación de grasas y/o aceites
- Contar con procedimiento de emergencia
- Contar con extintor clase K
- Mantener elemento en buen estado

**5.7.- Desniveles:**

- Mantener señalizadas zonas con desnivel
- Mantener en buen estado peldaños de escalera
- Mantener limpio y seco zona con desnivel

**5.8.- Zona de Seguridad:**

- Mantener señalizada
- Mantener libre de obstáculos

**10. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA****Incendio:**

- Al detectar fuego en la unidad educativa se debe dar la alarma de emergencia.
- Informar al Encargado del Comité Emergencia de Seguridad Escolar y al Director del Establecimiento
- Evacuar a los estudiantes a la Zona de Seguridad por cada docente a cargo del curso, con indicaciones de los paradocentes.
- La evacuación debe ser inmediata, sea amago o incendio, a la Zona de Seguridad.
- Si hay visitas en el momento del siniestro, éstas deben salir con el equipo educativo del nivel donde se encuentren.
- Llamar a bomberos (132) a cargo de Secretaría.
- Cortar la luz desde el tablero principal y el suministro de gas, a cargo de los auxiliares.
- Actuar serenamente, manteniendo la calma; no correr, ni gritar y tranquilizar a los estudiantes.
- El personal designado y capacitado para utilizar los equipos de combate de incendio debe utilizar el extintor y/o red húmeda apropiada.
- El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente.
- Contar la cantidad de niños en la Zona de Seguridad (Registro Asistencia) el cual debe estar actualizado con información clara y precisa de la asistencia del día.
- Seguir indicaciones del Director y/o Coordinador de Emergencia del Establecimiento.

### **Atrapamiento en de Incendio:**

- Implementar kit de **Caso** emergencia (silbato, paños limpios, botella con agua)
- Si usted se encuentra dentro de la sala y el fuego le impide salir a la zona de evacuación pida ayuda y cierre la puerta.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana utilice el silbato
- Mantener la calma
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas.
- Avanzar a ras de piso, tapando boca y nariz con un paño húmedo
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

### **Uso de Extintores de Incendios:**

- Tomar el extintor más cercano al lugar del amago
- Romper seguro del pasador (girando el pasador)
- Retirar el pasador
- Posicionarse a una distancia prudente del fuego (más menos 1,5 mt), a favor de viento
- Tomar manguera y dirigir la boca de salida a la base del fuego
- Apretar manilla
- Mover en forma de abanico a la base del fuego
- Avanzar lentamente extinguiendo el fuego

### **Sismo o Terremoto:**

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Abrir las puertas mientras dure el sismo y mantenerlas abiertas después de éste.
- Cada estudiante debe ubicarse bajo la mesa
- En caso de sonar la alarma de sismo, reunir a los niños y niñas en la zona de seguridad interna de cada sala de actividades y esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad de la unidad educativa.
- Alejarse, tanto los adultos como los estudiantes, de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo.
- Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias.
- No tratar de salvar objetos y materiales.
- No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.
- Las visitas, padres y/o apoderados, deben seguir las instrucciones del personal de la unidad educativa y evacuar a la Zona de Seguridad en caso de que se le indique.
- No salir a la calle, salvo que se observe un daño estructural evidente de las instalaciones.
- Velar, durante toda la emergencia, por el resguardo físico de todos los estudiantes.
- Cada profesor a cargo de su curso, deberá contar la cantidad de niños, siempre guiándose por el registro de asistencia de cada nivel a cargo.

## Consideraciones

- Durante el Sismo “**NO SE DEBE EVACUAR**” inmediatamente. En caso de sismo y de no haber alarma, cada profesor a cargo de curso decidirá dar la instrucción de ubicarse bajo la mesa (de acuerdo al actuar de los estudiantes).  
Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente mediante sonido de evacuación. Sólo se evacuará cuando se escuche la alarma de evacuación
- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono sólo para emergencias.
- No abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado. Abrir sólo si es necesario.
- La Encargada de Emergencia del comité deberá evaluar una posible evacuación externa de acuerdo con la magnitud de los daños de la unidad educativa o de acuerdo con las indicaciones de las autoridades.
- La Encargada de Emergencia del comité y Coordinadores de piso o áreas, deberán organizar al personal para que, una vez controlada la emergencia, se retiren a sus domicilios a medida que los niños sean retirados por sus apoderados.
- Se debe considerar que los niños estén siempre contenidos por los adultos responsables.
- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.

## Corte de Agua:

Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, el Director, o quien esté a cargo del colegio, tomará todas las medidas para mantener la jornada.

Si el corte no ha sido informado, el Director deberá comunicarse con la Dirección Regional para solicitar lineamientos a seguir.

### A.- Si el corte del suministro es interno:

- Se deberán seguir las indicaciones del Director para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.(post corte)
- Informar a los padres sobre el corte de agua y en caso de la suspensión de actividades.
- Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a la oficina regional para que gestione la reparación.
- En el caso de que el corte de agua sea mayor a las 2 horas, el Director o quien esté a cargo del establecimiento podrá suspender las actividades escolares de la jornada.

### B.- Si el corte es externo:

Contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.

## Fuga de Gas:

- Si se detecta olor a gas, informar inmediatamente al Director, Encargado del Comité Escolar y Encargado de Mantenimiento del Colegio.
- Evacuar a las Zonas de Seguridad del establecimiento.
- Encargados de suministros deben cortar el suministro desde las llaves de paso.
- Secretaria llamar a Bomberos (132).
- Secretaria llamar a proveedor de GLP
- No encender ninguna fuente de ignición

### **Corte de Luz:**

Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación. En estos casos, el Director debe informar para solicitar lineamientos a seguir. En caso contrario, si el corte no ha sido informado, igualmente el Director deberá comunicarse con la CGE (Compañía de Electricidad).

- Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- Mantener la calma.
- Mantener linterna y/o luz de emergencia cargada en las dependencias del establecimiento con baja luminosidad.
- Mantener Celular del establecimiento con carga suficiente.
- Revisar periódicamente las conexiones de luz de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (interruptores, enchufes, tubos etc.) avisar al encargado de mantenimiento del colegio.
  - En caso de que el corte de energía supere las 3 horas y pudiesen afectar el desayuno o almuerzo de los estudiantes, el Director o la persona a cargo del colegio, deberá coordinar llamados a los padres para que les lleven alimentación al colegio.

#### **Si el corte de suministro es Externo:**

- Secretaría deberá contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Informar de inmediato al Director y coordinador de Emergencia y proceder según el protocolo.

### **Secuestro y/o Asaltos:**

La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.

- Cada vez que una persona necesite ingresar a la unidad educativa debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del establecimiento.
- Los estudiantes siempre deberán estar a cargo con un adulto responsable del establecimiento (tanto en el interior como en el exterior del colegio).
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los estudiantes.
- Cada vez que un estudiante sea retirado debe ser registrado en el Libro de Retiro de Estudiantes, con toda la información respectiva.
- Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.
- El Director del establecimiento deberá dar aviso a la familia.

### **Amenaza de Artefacto Explosivo:**

La Unidad Educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.

- Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.
- El personal del establecimiento educacional deberá apagar sus celulares, debido a que éstos pueden activar el artefacto explosivo.

En caso de recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o al detectar la presencia de un artefacto sospechoso se debe:

- Dar la alarma de emergencias, iniciando la evacuación inmediata hacia la Zona de Seguridad externa de la unidad educativa.
- Llamar inmediatamente a Carabineros (133)
- El Director de la unidad educativa debe dar aviso de la contingencia a la Dirección Regional.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar, así también ayudar a tranquilizar a los estudiantes.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- Cada profesor a cargo de su curso deberá contar la cantidad de estudiantes en la Zona de Seguridad establecida y comprobar con la asistencia en el Libro de Clases.

**Acciones posteriores:**

- Sólo se permitirá el reingreso del personal y los niños de la unidad educativa previa autorización de Carabineros (GOPE).
- Informar a la Dirección Regional de la emergencia.
- Una vez controlada la emergencia, si es posible, el Director deberá llamar a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los estudiantes.

**Balacera Fuera del Establecimiento:**

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Implementar una palabra clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

**Importante:**

- Los estudiantes deben tirarse al suelo (“boca abajo”).
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Desplazarse a la zona de seguridad, establecida para este tipo de emergencia, arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- Contar la cantidad de estudiantes.
- Secretaría deberá llamar a Carabineros.
- Sólo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de Carabineros.
- Una vez controlada la emergencia, el Director deberá llamar a los padres de los estudiantes, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de éstos.
- Mantenerse atento a indicaciones de Carabineros.

**Bombas Lacrimógenas:**

Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- Evacuar a la Zona de Seguridad interna establecida para este tipo de emergencias (Gimnasio).
- Verificar que las puertas de acceso estén aseguradas.
- Alejar a los niños de las salas de actividades que tienen ventanas al exterior.
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los estudiantes. En este tipo de emergencia ellos no deben agitarse.
- Cerrar puertas, ventanas y cortinas de la sala de actividades.
- Si el gas ingresa a la unidad educativa, humedecer pañuelos, delantal o cualquier prenda para cubrir las vías respiratorias.
- Evitar frotar los ojos.
- Evitar lavar la cara.
- Una vez controlada la emergencia, **si es posible**, se deberá llamar a los padres de los estudiantes, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los mismos.

### **Conflictos Sociales:**

Puede darse la ocasión que en las instalaciones se presenten conflictos, tomas o riñas entre apoderados, o funcionarios, o personas externas.

En estos casos se recomienda:

- No interferir en la riña o pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros al Teléfono 133 o al celular correspondiente al plan cuadrante, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.)

### **Crisis de Epilepsia:**

#### **Medidas preventivas**

- Se deberán registrar los nombres de los niños y niñas o funcionarias con epilepsia, estableciendo su nombre y número de contacto. Mantener actualizado dicho registro.
- Capacitar a las funcionarias sobre primeros auxilios, de una crisis de epilepsia, (brigada de emergencias: encargada de sala y de primeros auxilios con sus respectivos suplentes)
- Implementar formato de autorización de traslado a servicio de salud, hospital.

#### **Acciones para seguir durante la emergencia**

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Registrar el tiempo de inicio y término de la crisis.
- Despejar el área (para no entorpecer las maniobras de primeros auxilios).
- No contener los movimientos involuntarios del afectado, no intente abrir la mandíbula, no introduzca objetos en la boca (dedos, ingesta de alimentos o agua, etc.) **Resguardar que no se golpee contra el piso.**
- Realizar observación, acompañamiento al niño, niña o funcionario e informar a los familiares, sobre la duración de la crisis.
- Si la crisis dura más de 3 minutos llamar a ambulancia 131 y avisar a los padres inmediatamente para su acompañamiento en ésta.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico y psicológico del estudiante.

### **Acciones posteriores**

- Informar a los apoderados sobre lo sucedido.
- Cuando el afectado vuelva de la crisis puede encontrarse desorientado, puesto que no sabe qué sucedió, acójalo y explíquele. “que sufrió una crisis y que todo estará bien”.
- En el caso de que un alumno sea el afectado, la Coordinadora de emergencias deberá informar inmediatamente al supervisor del equipo técnico, para que se coordinen las acciones de apoyo necesarias en estos casos.
- Posterior a la emergencia, la responsable del nivel deberá conversar con los alumnos para explicar la situación y mantener la calma en el grupo. Si es necesario deberá solicitar apoyo, al supervisor del equipo técnico, quien coordinará con las Unidades que corresponda.
- Se deberá registrar incidente y evaluar procedimiento realizado, evaluando propuestas o mejoras en reunión de Comité Paritario o Comité de Seguridad Escolar.

### **Extravío de Niños/as:**

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son: La llegada, los momentos salón, juegos de patio, los actos o aglomeraciones, de los niños y niñas al interior de educacional. Ante la eventualidad de esta ocurrencia se procederá de la siguiente forma:

- Al detectar la ausencia de un Niño/a dirigirse a la Dirección del Establecimiento para dar la alerta.
- Cerrar todas las puertas.
- Dar aviso a las otras salas para comenzar la búsqueda.
- El personal responsable de la sala afectada debe salir en busca del menor, al mismo tiempo para no descuidar el buen funcionamiento del nivel afectado, se solicitará el apoyo del siguiente nivel para cuidar el bienestar de los niños y niñas que están presentes en la sala.
- Los Auxiliares deberán salir inmediatamente a recorrer el perímetro del establecimiento.
- Es responsabilidad del personal de cada nivel revisar su sala y su patio adyacente.
- Es imprescindible que la secretaría del jardín ayude en la búsqueda revisando el baño de discapacitados y los baños de personal.
- Las bodegas del Jardín serán revisadas por el personal de la sala afectada.
- El niño/a al no ser encontrado en las dependencias del establecimiento, el Director o Encargada de emergencia debe llamar a:
  - PDI o Carabineros para informar de la pérdida del menor.
  - A la familia del niño o niña y solicitar su presencia inmediata.
- En el caso de Extravío en salidas pedagógicas, el docente deberá llamar:
  - Al establecimiento educacional informando el extravío.
  - Secretaría llamará a Carabineros y a la Familia afectada.

**Importante:** Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA.

### **Accidente Escolar:**

**Medidas Preventivas**

- Capacitar en Primeros Auxilios al todo el comité de seguridad escolar.
- Distribuir responsabilidades para actuar en caso de emergencias.
- Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercano al establecimiento
- Mantener actualizada la planilla de matrícula con antecedentes completos y actualizados tanto de los estudiantes como de su apoderado.
- Tener a mano Fichas Antecedentes de Salud de cada estudiante.
- Mantener visibles los teléfonos para el traslado: teléfono de servicio de ambulancias y radiotaxi.
- Tener presente que se debe dar aviso a la familia en forma inmediata, para que pueda concurrir al servicio de salud.
- Mantener Formulario Declaración Individual de Accidente Escolar, para registrar antecedentes del niño o niña que sufre un accidente y descripción del accidente.

**Durante la emergencia**

- El Encargado de emergencia del comité de seguridad escolar, debe atender al niño/a en forma inmediata y adecuada.
- Solicitar apoyo de funcionaria capacitada en primeros auxilios.
- Si el accidente no fue grave y el niño/a no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones e informando a su familia lo sucedido.
- Si observa lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada, se llamará al apoderado y así trasladar al estudiante de inmediato al estudiante al centro de salud más cercano.

**Después de la emergencia**

- Hacer seguimiento del accidente.
- Buscar medidas correctivas.

**Accidente del Personal:****Medidas Preventivas**

- Capacitar en Primeros Auxilios al menos dos funcionarias en la unidad educativa.
- Distribuir responsabilidades para actuar en caso de emergencias.
- Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercano al colegio
- Mantener una ficha del personal con antecedentes completos y actualizados de salud y sistema de atención (Fonasa o Isapre).
- Mantener visibles los teléfonos para el traslado del funcionario: teléfono de servicio de ambulancias y radiotaxi.
- Tener presente que se debe dar aviso a un familiar inmediatamente, para que pueda concurrir al servicio de salud.
- Mantener Formulario DIAT (Declaración Individual de Accidente del Trabajo), para registrar antecedentes del funcionario y descripción del accidente.

**Durante la emergencia y**

- Solicitar apoyo de funcionaria capacitada en primeros auxilios.
- Dar aviso a la Directora o subrogante.
- Si el accidente no fue grave y no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones.
- Si se observa lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada, se derivará a Atención Primaria, completando documento de accidente laboral.

**Después de la emergencia**

- Hacer seguimiento del accidente.



- Buscar medidas correctivas.

## 11. COMITÉ DE SEGURIDAD

Los integrantes del Comité de Seguridad son:

Equipo Directivo: Daniela Osorio, Ivy Betancur, Carolina Venegas, **Javiera Nercelles**  
Claudio Salazar.

Administrativos: Camila Garcés, José Contreras.

Comité Paritario de Higiene y Seguridad: José Contreras

## 12. DISTRIBUCIÓN DE TAREAS EN CASO DE EVACUACIÓN

Nombre	Responsabilidad
Daniela Osorio	Coordinadora general PISE.
Camila Garcés José Contreras	Encargados de megáfono y llamadas de emergencia.
Mauricio Fuentes	Encargados de campana y evacuación del gimnasio.
Ivy Betancur	Coordinadora evacuación 1° piso.
Manuel Sandoval	Asistencia a estudiantes 1° piso
Dennisse Henríquez	Abre la reja de párvulo.
Elizabeth Morales	Encargada de abrir puerta de emergencia a patio de párvulo.
Carolina Venegas	Coordinadora evacuación 2° piso.
<b>Vidal Ramírez</b>	Asistencia a estudiantes 2° piso.
César Antonio Zúñiga	Asistencia a estudiantes 2° piso.
Allison Plattner Lorena Venegas	Encargadas de corte de suministro de gas en la cocina y evacuación del comedor.
Ana Pino	Encargada de apagar caldera
Vidal Ramírez Mauricio Fuentes	Encargado de cortar luz y asistencia estudiantes de sector Gimnasio
Guardia de Turno	Corta la luz de afuera en caso de incendio y sismo en caso de requerirse.
Profesores, administrativos y asistentes disponibles	Asistencia a estudiantes con dificultades en su desplazamiento.

- Los coordinadores de evacuación del primer y segundo piso deben revisar baños y camarines respectivos.

## 13. ZONAS DE SEGURIDAD

ZONA 1	Jardín principal sector norte
ZONA 2	Jardín principal sector sur
ZONA 3	Patio de piedras entre gimnasio y auditorio
ZONA 4 (Resguardo al interior ante peligros externos)	Comedor del establecimiento o en su defecto el subterráneo de la cocina zona Oeste
ZONA 5 (Evacuación hacia la calle)	Calle Fernando Rioja sobre la vereda

En las Zonas de seguridad se revisará que todas las personas hayan llegado de la siguiente manera:

- Docentes o asistentes de la educación que se encontraban con el curso pasan lista e informan inmediatamente si les falta algún estudiante, que pudo haber quedado atrás o haber estado en otra sesión de trabajo con otra especialidad.
- Portería se hace cargo de llevar el libro de personas que estén en calidad de visitas al establecimiento registradas en el libro de ingreso.
- Jefaturas reportan quienes de su equipo están ausentes y chequean que se encuentren en su totalidad.

Si alguien faltara a la zona de seguridad las personas del comité y comisión de apoyo organizan la búsqueda.

#### **14. ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS**

- Si la situación lo amerita, los apoderados pueden retirar a los estudiantes. Como norma institucional, esto sólo debiera suceder cuando los padres son llamados directamente desde el colegio o si existe una disposición de la autoridad competente.
- Invitarles a mantener la calma y el autocontrol, recordándoles que hay otros niños(as) y jóvenes que necesitan de la seguridad que podamos brindar los adultos. Considerar que en el colegio los estudiantes están vigilados y protegidos.
- Se les debe recomendar desplazarse por las calles con tranquilidad, pues el tránsito se vuelve más peligroso en situaciones como las descritas.
- Solicitarles tener paciencia si deben esperar, pues habrá otros apoderados haciendo lo mismo.
- En caso de riesgos externos al establecimiento se habilitará el ingreso que esté más alejado del peligro externo para que los apoderados ingresen autorizados por personal del establecimiento.
- Si se tiene acceso a internet desde el establecimiento se podrá comunicar a los apoderados lo acontecido, de lo contrario se tendrá que esperar para poder entregar información. Posteriormente a la evacuación, sea esta programada o real, se enviará un COMUNICADO a la comunidad educativa.
-

## Glosario

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Amago de Incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de Piso o Área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de Simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de Incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de Emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

- **Monitor de Apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de Emergencia y Evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de Emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red Húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de Electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red Seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de Evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

- **Zona de Seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- **Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, dónde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.
- **Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.
- **Zona Vertical de Seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a las personas protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.
- **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- **Vía Habitual:** Vía de evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

## ANEXOS

### Anexo 1 : Acta de Comité de Seguridad Escolar

<b>Tema de reunión</b>	
<b>Fecha</b>	
<b>Lugar</b>	
<b>Asistentes</b>	

<b>Compromisos</b>	<b>Compromisos adoptados</b>	<b>Fecha de cumplimiento de compromisos</b>
<b>Responsables de compromisos</b>		
<b>Seguimiento de compromisos</b>		













### Anexo 3: Pauta de Evaluación Simulacro de Evacuación Sismo y/o Terremoto

Nombre Establecimiento Educativo		Fecha	
Hora inicio simulacro		Hora término simulacro	
Tiempo Total Evacuación		Niveles Evacuados	
Número total de participantes			

Condiciones de Seguridad	Si	No	N/O
Se encuentran debidamente señalizadas las vías de evacuación.			
Las vías de evacuación se encuentran en buen estado.			
Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas y libres de cualquier obstáculo			
El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas (aulas) y externas (patios) predeterminadas y debidamente señalizadas			

Implementación de Emergencia	Si	No	N/O
El Botiquín de Primeros Auxilios se encuentra equipado.			
El sistema de alarma es audible para todos (as) en la unidad educativa.			
Se encuentra en funcionamiento la linterna.			

Comportamiento y organización de la comunidad educativa	Si	No	N/O
Las puertas o accesos son abiertas a tiempo para la evacuación			
Los funcionarios encargados guían y supervisan la evacuación de los cursos.			
La evacuación se desarrolla de forma tranquila, ordenada y segura.			
Se realiza una revisión de las salas, baños y oficinas verificando que no hayan quedado funcionarios (os) o niños (as) en su interior.			
Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por partes de los encargados.			
En la zona de seguridad, los docentes a cargo de cursos pasan listas de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de la comunidad educativa.			
La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad interna hasta el orden de regresar a las actividades.			
Durante el desarrollo del ejercicio, los funcionarios cumplieron con las funciones asignadas en el Plan Integral de Seguridad Escolar PISE y evacuación.			

Acciones de Preparación Inclusiva	Si	No	N/O
Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo con sus necesidades			
Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas con discapacidad			

**Observaciones**

Nombre del Evaluador:

Fecha Informe:

---

Firma Evaluador

